

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE***"Año del Buen Servicio al Ciudadano"***RESOLUCION GERENCIAL N° 0285-2017-GGM-MPC**

Cañete, 30 de Noviembre de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 3089-2017-SLCPM-MPC de fecha 29 de Noviembre de 2017, la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza solicita la Modificación de Plan Anual de Contrataciones en su Décimo Cuarta Versión para la incluir Procedimientos de Selección para la contratación de servicios, bienes y obras y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el literal a) del Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 230-2017-AL-MPC, delega facultades a la Gerencia Municipal, para Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones conforme lo regula el Art. 6° del Reglamento;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350 -2015-EF, en su primer párrafo señala, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Asimismo, en el segundo párrafo del artículo nombrado precedentemente prescribe, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala, toda modificación del PAC sea por Inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC, para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva Versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en la web del SEACE;

Que, de conformidad con el documento del Visto se solicita la Modificación del Plan Anual en su Décimo Cuarta Versión, en observancia a las normas acotadas para incluir procedimientos de selección para la contratación de servicios, bienes y obras conforme al siguiente detalle:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 0285-2017-GGM-MPC

INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CREACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA, PRIMERA ETAPA	UNIDAD	1	280000.00	98
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	DESCOLMATACION, LIMPIEZA Y DESBROCE DEL RIO POCOTO, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA	UNIDAD	1	398000.00	98
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA TIPO DOMO PARA LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE SERENAZGO DE LA MPC	UNIDAD	10	83000.00	98
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO EN EL CENTRO POBLADO BOCA DEL RIO, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, LIMA	UNIDAD	1	64400.00	98
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X2 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL POOL DE CAMIONETAS PARA EL SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA, DISTRITO DE MALA, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA SNP 368257	UNIDAD	2	182858.46	98
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	DIPLOMATURA EN GESTION PUBLICA	UNIDAD	1	60000.000	98

Estando a lo expuesto en uso de sus facultades conferidas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en su Décimo Cuarta Versión para incluir procedimientos de selección para la contratación de servicios, bienes obras conforme al ANEXO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza.

ARTICULO 3°.- DISPONER, a la Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza la publicación respectiva, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CAÑETE, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
 SAHRO ALVARADO SIBILA CASTILLA
 GERENTE MUNICIPAL